EL SUSCRITO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE GESTIÓN PRESUPUESTAL DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA

CERTIFICA:

Que el Concejo Municipal de Floridablanca, mediante el **Acuerdo Municipal No. 023 del 09 de septiembre de 2026**, "**POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA SANTANDER PARA ASUMIR COMPROMISOS DE VIGENCIAS FUTURAS EXCEPCIONALES Y ORDINARIAS**", artículo primero, autorizó al Alcalde Municipal, previo cumplimiento de los requisitos exigidos en el artículo 1° de la Ley 1483 de 2011 y en los artículos 139 y 142 del Acuerdo Municipal 026 de 2019 (Estatuto Orgánico de Presupuesto del Municipio), para comprometer vigencias futuras excepcionales con cargo al presupuesto de la vigencia 2027 por valor de **TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS CON CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS M/CTE ($31.831.856.397,54)**, destinadas al proyecto de inversión "Servicio de apoyo a la permanencia con alimentación escolar (2201028) – Garantizar el funcionamiento del Programa de Alimentación Escolar en el municipio de Floridablanca", con fuentes ICLD $17.558.153.686,54; MEN $13.513.562.640,00; SGP.AL $655.200.526,00; UDA.AL $18.019.545,00 y RFSL $86.920.000,00. La autorización contó con la aprobación previa del COMFIS Municipal según Acta No. 017 del 27 de agosto de 2026.

Que la Secretaría de Educación Municipal, mediante oficio del 23 de octubre de 2026, solicitó la certificación de las vigencias futuras excepcionales autorizadas por el citado Acuerdo, con indicación del rubro presupuestal, para adelantar el proceso contractual cuyo objeto es **"SUMINISTRO PARA LA ENTREGA DE RACIONES ALIMENTARIAS DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE PARA NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES MATRICULADOS Y FOCALIZADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA – SANTANDER VIGENCIA 2027"**, proyecto inscrito en el Banco de Programas y Proyectos con código BPIN **2024682760062**, meta 188 del Plan de Desarrollo "Floridablanca en Orden 2024-2027": "Garantizar el buen funcionamiento del programa de alimentación escolar en el municipio de Floridablanca", sección presupuestal de inversión.

Que, conforme a lo anterior, para el objeto contractual señalado se encuentran autorizadas vigencias futuras excepcionales con cargo al presupuesto de gastos de inversión de la vigencia fiscal 2027 por valor de **TREINTA Y UN MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS CON CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS M/CTE ($31.794.936.397,54)**, en los siguientes rubros y fuentes de financiación:

RUBRO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	FUENTE	VALOR 2027 ($)
2.3.22.2201.2.3.2.02.02.006.2201028.188	Servicio de apoyo a la permanencia con alimentación escolar (2201028) – Garantizar el funcionamiento del Programa de Alimentación Escolar en el municipio de Floridablanca	ICLD	17.558.153.686,54
2.3.22.2201.2.3.2.02.02.006.2201028.188	Servicio de apoyo a la permanencia con alimentación escolar (2201028) – Garantizar el funcionamiento del Programa de Alimentación Escolar en el municipio de Floridablanca	MEN	12.931.198.000,00

RUBRO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	FUENTE	VALOR 2027 ($)
2.3.22.2201.2.3.2.02.02.006.2201028.188	Servicio de apoyo a la permanencia con alimentación escolar (2201028) – Garantizar el funcionamiento del Programa de Alimentación Escolar en el municipio de Floridablanca	RFSL	50.000.000,00
2.3.22.2201.2.3.2.02.02.006.2201028.188	Servicio de apoyo a la permanencia con alimentación escolar (2201028) – Garantizar el funcionamiento del Programa de Alimentación Escolar en el municipio de Floridablanca	SGP.AL	655.200.526,00
2.3.22.2201.2.3.2.02.02.006.2201028.188	Servicio de apoyo a la permanencia con alimentación escolar (2201028) – Garantizar el funcionamiento del Programa de Alimentación Escolar en el municipio de Floridablanca	UDA.AL	18.019.545,00
2.3.22.2201.2.3.2.02.02.009.2201028.188	Servicio de apoyo a la permanencia con alimentación escolar (2201028) – Garantizar el funcionamiento del Programa de Alimentación Escolar en el municipio de Floridablanca – Interventoría, supervisión, monitoreo y control de la prestación del servicio de alimentación escolar	MEN	582.364.640,00
TOTAL VIGENCIAS FUTURAS EXCEPCIONALES CERTIFICADAS – VIGENCIA 2027			**31.794.936.397,54**

Que el valor certificado se encuentra dentro del monto autorizado en el artículo primero del Acuerdo Municipal N° 023 de 2026. La fuente MEN, autorizada por $13.513.562.640,00, se distribuye en $12.931.198.000,00 para el suministro de raciones y $582.364.640,00 para la interventoría, supervisión, monitoreo y control del programa. En la fuente RFSL se certifican $50.000.000,00 de los $86.920.000,00 autorizados, conforme a lo solicitado, por lo que queda un saldo autorizado no certificado de $36.920.000,00.

Que, de conformidad con el artículo 142 del Acuerdo Municipal N° 026 de 2019, la Secretaría de Hacienda incluirá en el proyecto de presupuesto de la vigencia fiscal 2027 las apropiaciones necesarias para atender los compromisos que se adquieran con cargo a la presente autorización, en los rubros y fuentes aquí relacionados.

Que, de acuerdo con el artículo quinto del Acuerdo Municipal No. 023 de 2026, la facultad otorgada al Alcalde para asumir el compromiso se extiende hasta el 31 de diciembre de 2026; y, según su artículo tercero, los saldos no utilizados quedarán liberados en cada vigencia fiscal cuando no hayan sido comprometidos contractualmente ni se encuentren apalancando un proceso de contratación.

La presente certificación se expide a solicitud de la Secretaría de Educación Municipal, en Floridablanca, a los veintinueve (29) días del mes de octubre de dos mil veintiséis (2026).

RAMÓN GERARDO CARVAJAL CONTRERAS
Profesional Universitario – Gestión Presupuestal